

reflexiones me parecen mas q. suficientes en la <sup>49.</sup>  
prudencia y consideracion de C.T. para que difiriendo  
dho. proyectos para principios de curso en Octubre, se de  
tiempo para que se acopie en esta Capital el numero con  
perenne de exemplares, y que el Gobierno Resuelva lo  
que estime conveniente sobre mi indicada Solicitud. = Dijo,  
que a C.T. m. p. d. Murcia 31 de Marzo 1822 = Luis  
Santiago Vado.

Se acordó que con merito a los expuestos el referido  
Catedratico, se forme un expediente instructivo, con menc-  
cion de la R. Cedula de ereccion de la Referida Catedra  
y se eleve al Gobierno para que S.M. Resuelva lo que  
fuere de su agrado.

Otro del Catedratico de Construcion D. Alfonso Garcia  
Vergara en el que participaba a la Sociedad no poden  
continuar en la Referida Catedra por tener q. ausentarse  
a desempeñar la Magistratura conque de M. ha se-  
nido abien agravante, y se acordó se le den las gracias  
al referido Señor Vergara por lo bien q. ha desempe-  
ñado esta Catedra en el tiempo q. ha estado a su  
Cargo, como lo manifestaron sus discipulos en lo S.  
examinar publico del año ultimo, y que se oficie al  
Sobstituto D. Jose Maria Velman para que se encargue  
de ella tra. que se nombre por S.M. Catedratico en prop.

Un memorial de D. Fran. Co. Aguilera, como Apoderado  
de D. Manuel Mania Arriza, hermano de la Viuda  
de D. Juan Pedro Flores, en Solicitud de los mil quinientos  
rs. que adeuda la Sociedad a dha. hermananza, y  
se acordó se tenga presente esta Solicitud para darle  
cumplimiento, tan luego como la Sociedad se halle  
en disposicion de verificarlo.

Otro de Santiago Poyarol, Portero de la